ACTA DE TERMINACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	LICITACION PUBLICA
N° DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	LP-007-2022
FECHA DEL CONTRATO:	02 DE MAYO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 22
NIT:	901.587.752-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
IDENTIFICACION CONTRATISTA:	91.497.022
TELEFONO:	317 433 7686
CORREO ELECTRONICO:	Byb.soluciones@hotmail.com
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($ 8.999.322.870,00).
VALOR ADICIONAL No. 01:	MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 1.005.742.998,51).
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	DIEZ MIL CINCO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 10.005.065.868,51).
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES
PRORROGA No. 01:	CUATRO (04) MESES.
PRORROGA No. 02:	TRES (03) MESES.
PRORROGA No. 03:	DOS (02) MESES.
PRORROGA No. 04:	UN (01) MES.
PRORROGA No. 05:	UN (01) MES.
PRORROGA No. 06:	VEINTITRÉS (23) DÍAS.
PLAZO FINAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE (19) MESES Y VEINTITRÉS (23) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	19 DE MAYO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN N°1:	12 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N° 1:	12 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2:	15 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE REINICIO N°2:	6 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 3:	23 DE MAYO DE 2023
FECHA DE REINICIO N°3:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 4:	28 DE JUNIO DE 2024.
FECHA DE REINICIO N°4:	03 DE JULIO DE 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA:	28 DE AGOSTO DE 2024.
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS:	FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO otorgara un anticipo del 15% del valor del contrato, es decir, MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($1.349.898.430,50), previa constitución de la fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, para el manejo de los recursos entregados como anticipo. El valor restante se cancelará previa presentación de las actas de pago parciales aprobadas por el interventor amortizando el anticipo, de acuerdo con lo pactado, y corresponderán al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios, hasta el 90% del valor total del contrato. El 10% restante solo se cancelará con la terminación total de las obras y con el recibo a satisfacción por parte de la interventoría.
INTERVENTORÍA:	CONSORCIO INTER ESCENARIOS EL PASO
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)				
ASEGURADORA	**N° DE POLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Seguros del Estado S.A	96-44-101173847	Cumplimiento del contrato	$ 1.000.506.586,85	15/06/2022-28/12/2024
Seguros del Estado S.A	96-44-101173847	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$ 1.349.898.430,50	15/06/2022-28/12/2024
Seguros del Estado S.A	96-44-101173847	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales, indemnizaciones laborales	$ 500.253.293,43	15/06/2022-28/08/2027
Seguros del Estado S.A	96-44-101173847	Estabilidad y Calidad de la obra	$ 1.000.506.586,85	Cinco (5) años

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (SOLICITADAS EN EL CONTRATO)				
ASEGURADORA	**N° DE POLIZA**	**AMPARO**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
Seguros del Estado S.A	96-40-101061487	Predios, labores y operaciones	$ 260.000.000,00	15/06/2022-28/12/2024
Seguros del Estado S.A	96-40-101061487	Contratistas y subcontratistas	$ 260.000.000,00	15/06/2022-28/12/2024
Seguros del Estado S.A	96-40-101061487	Vehículos propios y no propios	$ 260.000.000,00	15/06/2022-28/12/2024

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
CDP	**128**	**07 DE FEBRERO DE 2022**
Identificación Presupuestal	**Concepto**	**Valor**
03-4302-004-2.3.2.02.005.05 - 117	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos. Recurso Propio – Destinación Especifica SuperAvit Convenio DNP No. 20214331193051	$ 8.999.904.640,00
CDP	**2006-1**	**20 DE JUNIO DE 2024**
2.3.2.02.02.005.43.01	Mantenimiento infraestructura deportiva. BPIN 2023202500113	$ 1.006.000.000,00
VALOR TOTAL CDP		**$ 10.005.904.640,00**

RP	**499**	**07 DE FEBRERO DE 2022**
Identificación Presupuestal	**Concepto**	**Valor**
03-4302-004-2.3.2.02.005.05 - 117	Construcción, mantenimiento y/o adecuación de los escenarios deportivos y recreativos. Recurso Propio – Destinación Especifica SuperAvit Convenio DNP No. 20214331193051	$ 8.999.322.870,00
RP	**2006-3**	**20 DE JUNIO DE 2024**
2.3.2.02.02.005.43.01	Mantenimiento infraestructura deportiva. BPIN 2023202500113	$1.005.742.998,51
VALOR TOTAL RP		**$ 10 005 065 868.51**

En el municipio de El Paso Cesar, siendo el día veintiocho (28) del mes de agosto de 2024, se reunieron **JORGE LEONARDO BASTO ANAYA** representante legal del **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 22**, en su calidad de contratista de obra; **YOSER IVAN SUAREZ RODRÍGUEZ,** representante legal del **CONSORCIO INTER ESCENARIOS EL PASO** en calidad de contratista de Interventoría, **RICARDO ANDRÉS MEJÍA PEINADO** en calidad de Supervisor Delegado, y, **IDALIDES DE JESÚS CASTRO**, en su calidad de Secretario de Planeación Municipal, con el fin de suscribir formalmente la presente acta de terminación del contrato de obra N° 007 del 2022 que tiene por objeto **"CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR"** con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día Dos (02) de mayo de 2022, el **MUNICIPIO DE EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR** celebro con el **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 22,**

el contrato de obra No 007 de 2022, por un valor inicial de **OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($8.999.322.870,00),** que tiene por objeto la **"CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR".**

2. Que el plazo inicial pactado entre las partes para la ejecución del referido contrato es de OCHO (08) meses contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. Que la interventoría externa del contrato de obra N° 007 de 2022, celebrado entre el **MUNICIPIO DE EL PASO** y **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 22**, está a cargo del **CONSORCIO INTERESCENARIOS EL PASO** representado legalmente por **YOSER IVAN SUAREZ RODRÍGUEZ.**

4. Que el día 19 de mayo de 2022, el **MUNICIPIO DE EL PASO** y el **CONTRATISTA**, suscribieron el acta de inicio del contrato No 007 de 2022 del 02 de mayo de 2022.

5. Que el día 29 de septiembre de 2022, fue suscrita el acta de **Suspensión No. 01** debido a las fuertes precipitaciones que se presentaron, reiniciando el día 12 de diciembre de 2022.

6. Que el día 15 de diciembre de 2022, fue suscrita el acta de **Suspensión No. 02** debido a la necesidad de realizar ajustes funcionales a algunos de los componentes de la obra incluyendo un balance de menores y mayores cantidades para la correcta ejecución de las actividades contratadas, reiniciando el día 06 de febrero de 2023.

7. Que el día 23 de mayo de 2023, se suscribe el acta de **Suspensión No. 03**, la cual surgió por que la ingeniera **YESICA ALEJANDRA SANCHEZ ARIAS** en representación de la interventoría, manifiesta *no poder continuar con sus funciones de seguimiento al contrato de obra durante los cinco meses de prórroga, aludiendo a que no cuenta con la capacidad financiera para sostener el contrato durante dicho tiempo, de esta manera, presenta*

renuncia voluntaria al contrato de interventoría. El Doctor **ANDRY ENRIQUE ARAGÓN VILLALOBOS** en calidad de **ALCALDE MUNICIPAL**, y en aras de realizar vigilancia y control de la ejecución contractual, en cuanto a los aspectos técnicos, jurídicos y financieros de los recursos asignados al proyecto, como lo establece la cláusula tercera del contrato especifico N° 2210723, ordena Suspender de forma unilateral, a partir de la suscripción del presente documento, la ejecución del contrato de obra N.° 007 de 2022 del 02 de mayo de 2022, celebrado entre el **MUNICIPIO DE EL PASO** y el **CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 22**, que tiene por objeto la **CONSTRUCCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL PASO CESAR**, hasta tanto se lleve a cabo el proceso de cesión o de contratación de una nueva interventoría, de acuerdo a los términos legales establecidos.

8. Que el día 31 de agosto de 2023, fue aprobada la primer prorroga por un término de **CUATRO (04) MESES** adicionales.

9. Que se llevó a cabo el respectivo proceso de cesión del contrato de interventoría para garantizar el seguimiento y control a la ejecución del contrato de obra, reiniciando el día 01 de septiembre de 2023.

10. Que el día 23 de diciembre de 2023, fue aprobada la segunda prorroga por un término de **TRES (03) MESES** adicionales.

11. Que el día 27 de marzo de 2024, fue aprobada la tercer prorroga por un término de **DOS (02) MESES** adicionales.

12. Que el día 30 de mayo de 2024, fue aprobada la cuarta prorroga por un término de **UN (01) MES** adicional.

13. Que el día 20 de junio de 2024, fue aprobado el adicional No. 01 al contrato de obra, por un valor correspondiente a **MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.005.742.998,51)** para la construcción del cerramiento del escenario deportivo y la terminación del área de parqueaderos.

14. Que el día 03 de julio de 2024, fue aprobada la quinta prorroga por un término de **UN (01) MES** adicional.

15. Que el día 27 de junio de 2024, el Contratista solicita la **cuarta suspensión** del Contrato de obra No. 007 de 2022, hasta tanto EnTerritorio prorrogue el contrato especifico 822210723 celebrado entre el Municipio de El Paso y EnTerritorio. Finalmente, el día 05 de Julio de 2022, fue reiniciado el contrato.

16. Que el día 05 de agosto de 2024, fue aprobada la sexta prorroga por un término de **VEINTITRÉS (23) DÍAS** adicionales.

17. Que en la ejecución del contrato se presentó Adición y prórrogas en tiempo, adicionando **MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE. ($ 1.005.742.998,51)** al valor inicial y once (11) meses y veintitrés (23) días al tiempo de ejecución inicial.

18. Que al veintiocho (28) de agosto de 2024, se suscribe por las partes el acta de terminación del contrato de referencia, esto debido al cumplimiento del plazo contractual y las actividades comprendidas dentro del alcance del proyecto.

19. Que en el acta de terminación quedaron descritos los pendientes y las observaciones que tanto **INTERVENTORÍA** como **SUPERVISIÓN** observaron:

AVANCE FISICO	
AVANCE FISICO EJECUTADO ACUMULADA	**99,91%**
AVANCE FISICO PROGRAMADO (A)	100,00%

Teniendo en cuenta lo anterior se determinaron los siguientes:

COMPROMISOS:

1. Que, en cuanto a los faltantes comprendidos en el Contrato con respecto a los temas de electrificación, el CONTRATISTA se compromete a continuar con la realización de la tramitología correspondiente y la ENTIDAD le apoyará cuando sea necesario, mientras estas actividades no estén

completas, el valor comprendido para estos trámites, de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($9.200.000,00)** no podrá ser girado a el contratista; influyendo directamente en la Liquidación bilateral del Contrato.

- Certificación RETIE
- Certificación RETILAP

Estos últimos elementos representan el 0,09% del valor total del Contrato.

Observaciones Acta de terminación

2. La firma del Acta de terminación no exime al CONTRATISTA de realizar las correcciones a los daños sobre bienes de orden público y privado ocasionados por el desarrollo de las obras comprendidas en el Contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2024.

JORGE LEONARDO BASTO ANAYA
R/L CONSORCIO INTERDEPORTIVOS 22
CONTRATISTA

IDALIDES DE JESÚS CASTRO
SECRETARIO DE PLANEACION M/PAL

YOSER IVAN SUAREZ RODRÍGUEZ
R/L CONSORCIO INTERESCENARIOS EL PASO
INTERVENTORIA

RICARDO ANDRÉS MEJÍA PEINADO
SUPERVISOR DELEGADO